

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25798 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia-San Sebastián anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 3/2007 en el que figura como concursado Diana Teknologia, S.L., se ha dictado el 12.07.11 auto declarando concluso el concurso y el archivo de las actuaciones por inexistencia de bienes y derechos suficientes para la satisfacción íntegra de los créditos de sus acreedores.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Donostia-San Sebastián, 14 de julio de 2011.- D.^a Isabel Villoslada Torquemada, Secretaria Judicial.

ID: A110057792-1